



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
18240 PINOS PUENTE (Granada)

## EDICTO

D. José Enrique Medina Ramírez, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Pinos Puente (Granada).

### HACER SABER:

A todos aquellos trabajadores/as que trabajaron en el Plan de Fomento del Empleo Agrario (PFEA), entre los meses de septiembre a diciembre de 2012, y se les retuvo la parte proporcional de paga extraordinaria de 2012, atendiendo a lo establecido en el Real Decreto Ley 2/2012, de 3 de febrero.

Que se va a proceder el reintegro del 24,04 % del importe retenido, según Ley 36/2014, de 26 de diciembre de Presupuestos Generales del Estado.

Para ello deberán solicitar el abono de las citadas cantidades, según el modelo que figura en el B.O.E. de 02 de enero de 2015.

Aquellos trabajadores/as que no dispongan del mismo, les será facilitado en el Registro de Entrada del Ayuntamiento, sito en Calle Real 123.

El plazo para presentar la solicitud **finalizará el día 12 de junio de 2015.**

EL ALCALDE

Edo. José Enrique Medina Ramírez

